

.....
NIF

Madrid, de de 2021

Estimado,

Como bien sabe, el pasado la Empresa solicitó un ERTE para la suspensión temporal de su contrato de trabajo por **CAUSAS DE FUERZA MAYOR** debido a la crisis sanitaria motivada por le COVID 19 y al decreto del **ESTADO DE ALARMA establecido por el RD 463/2020**. Por este motivo la Empresa se vio obligada a tomar algunas decisiones que afectan a la actividad de la empresa relativa a la explotación de la licencia municipal de Auto Taxi número entre las que estuvo la suspensión de su contrato de trabajo.

Llegados a este momento en el que se van a poner en marcha las fases del desconfinamiento, la Empresa considera que se puede poner fin al ERTE con fecha y reactivar su contrato de trabajo.

Por este motivo, a partir del próximo Usted deberá incorporarse a su puesto de trabajo cumpliendo con las modificaciones horarias y de prestación del servicio establecidas por el Ayuntamiento de Madrid.

Asimismo, la Empresa pondrá a su disposición todos los EPIS (Equipos de Protección Individual) necesarios para poder desarrollar su trabajo correctamente.

Atentamente,

.....

Recibí,

El trabajador